

Ref. Expte D- 1464/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ha considerado el expediente N° D- 1464/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a PADULO LUCIANA, *MODIFICANDO ARTÍCULO 1° DE LA LEY 13522, INSTITUYENDO EL 2 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ley N° 13.522, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 1°: Instituyese el 2 de abril de cada año como el "Día Provincial de la Concientización sobre el Autismo.”*

Artículo 2°: Sustituyese el artículo 2° de la Ley N° 13.522, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Ref. Expte D- 1464/22-23- 0**

*“Artículo 2°: Facúltese al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, en coincidencia con las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, a acordar la inclusión de jornadas alusivas a la conmemoración del Día Provincial de la Concientización sobre el Autismo”.*

Artículo 3°: Sustituyese el artículo 3° de la Ley N° 13.522, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 3°: La convocatoria y el lugar a realizar la actividad estipulada en el artículo 2° de la presente Ley, será informada y convocada tal cual lo estipula el artículo 7° de la Ley N° 13.380 de Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen síndrome autístico.”*

Artículo 4°: Incorporase el artículo 4° de la Ley N° 13.522, el que quedará redactado de la siguiente manera:

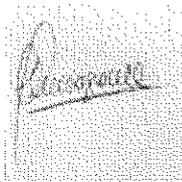
*“Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.”*

Artículo 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones de redacción y técnica legislativa el presente proyecto.

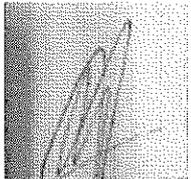
Dip . Presidente: GRECO MELISA GISELA .



Ref. Expte D- 1464/22-23- 0

Dip . Vicepresidente: SALBITANO NORA ROSANA . 

Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA . 

Dip . Vocal: LORDEN MARIA ALEJANDRA . 

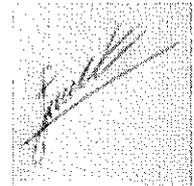
Dip . Vocal: BILBAO ANAHÍ SILVINA . 

Dip . Vocal: ROSSI JOSE IGNACIO . 

SALA DE COMISIÓN, miércoles 26 de abril de 2023.-

**Ref. Expte D- 1464/22-23- 0**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.



Relator: FRANCO VIRGILIO DE CICCO